

Madrid, 19 de mayo 2021

Asistentes: Presidente Sr. Serena i Sender
 Consejero Sr. Dies Llovera
 Consejero Sr. Castejón Magaña
 Consejera Sra. Romera Gutiérrez
 Consejera..... Sra. Lucio Carrasco
 Secretario General..... Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 13 de mayo de 2021

Todos los miembros del Pleno y el Secretario General asisten mediante videoconferencia.

Al comienzo de la sesión el Pleno **ACUERDA** modificar el orden del día para añadir el punto II.5 en Trámite normal el *Plan Estratégico de Subvenciones del CSN*, modificándose consecuentemente la numeración de los apartados siguientes.

I. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1574 del Pleno del Consejo

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN Almaraz. Apreciación favorable de cumplimiento alternativo del código ASME OM para las pruebas de las bombas de trasiego de gasóleo
2. CN Vandellós II. Apreciación favorable de las acciones manuales del operador (OMA) derivadas del análisis de espurios múltiples (MSO) en caso de incendio en la sala de control
3. Equipos Nucleares S.A, S.M.E. (ENSA) Apreciación favorable de la metodología para el cálculo de la integridad estructural en contenedores ENUN
4. Publicación en inglés del libro conmemorativo de los cuarenta años del CSN "María Goeppert Mayer: de Gotinga a Premio Nobel de Física"
5. Plan Estratégico de Subvenciones del Consejo de Seguridad Nuclear

6. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN

6.1. Borrador 1 del proyecto de guía de seguridad del CSN, GS-01.04, revisión 1, "Control y vigilancia radiológica de efluentes radiactivos líquidos y gaseosos emitidos por las centrales nucleares" (NOR/04-012)

Trámite simplificado

7. Informe sobre instalaciones radiactivas

8. Visto bueno de procedimientos del sistema de gestión

8.1. Notificación de cambio 155 al PT.XII.06, revisión 0, Inspección a la planificación de medidas de protección y respuesta a contingencias de seguridad física en centrales nucleares

9. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

10. Incidencias en instalaciones

11. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

12. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

13. Informaciones específicas

13.1. Nota informativa en relación con el Convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Generalitat Valenciana sobre el uso conjunto de la red automática de vigilancia radiológica ambiental instalada por esa comunidad

13.2. Respuesta a la resolución periódica primera del Informe Anual de 2002

13.3. Respuesta a la resolución periódica cuadragésimo segunda del Informe Anual de 2006

14. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

14.1. Presidente Josep Maria Serena i Sender

14.1.1. Respuesta a la Secretaría de Estado de Energía en relación con su solicitud de información sobre la autorización de construcción de la planta de concentrado de uranio de la empresa Berkeley Minera España

14.1.2. Nota informativa sobre la metodología para la supervisión de las propuestas de respuestas del CSN a las preguntas parlamentarias y a las resoluciones del Congreso de los Diputados

14.1.3. Publicación de la monografía de la colección del Comité Asesor "Impacto de la operación a largo plazo (OLP) de las centrales nucleares sobre la seguridad nuclear y la protección radiológica"

14.1.4 Información sobre herramientas de información y comunicación electrónicos utilizados por el CSN

14.2. Secretario General Manuel Rodríguez Martí

14.2.1. Acta del Pleno del Consejo Nº 1573, de fecha 12 de mayo de 2021

15. Comisiones del Consejo y Comités

16. Cumplimiento de encargos del Consejo

16.1. Información adicional sobre el cumplimiento del acuerdo del pleno nº 1565, de fecha 10 de marzo de 2021 en relación con la reactivación del acuerdo marco de colaboración entre el CSN y el Ministerio de Sanidad

17. Informe sobre delegaciones del Consejo

18. Informe de los directores técnicos

19. Ruegos y preguntas

IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

I. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1574 del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA aplazar** a una reunión posterior la aprobación del acta nº 1574 correspondiente a la reunión celebrada el día 17 de mayo de 2021.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN ALMARAZ. APRECIACIÓN FAVORABLE DE CUMPLIMIENTO ALTERNATIVO DEL CÓDIGO ASME OM PARA LAS PRUEBAS DE LAS BOMBAS DE TRASIEGO DE GASÓLEO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/CNALM/AL0/2103/320) referente a la solicitud efectuada por Centrales nucleares Almaraz-Trillo AIE (CNAT), titular de CN Almaraz.

Con fecha 3 de agosto de 2020, mediante carta de referencia ATA-CSN-015655, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) solicitud de apreciación favorable de cumplimiento alternativo del código ASME OM para las pruebas de las bombas de trasiego de gasóleo, de Centrales Nucleares Almaraz-Trillo AIE (CNAT).

El titular solicita dicho cumplimiento alternativo en base apartado 6 de la Instrucción del Consejo IS-23, sobre inspección en servicio de centrales nucleares y del 10 CFR 50.55 a (f)(5)(iii) de la NRC, que forma parte de las bases de licencia de la instalación.

El análisis llevado a cabo por el titular para dar cumplimiento a los requisitos dispuestos en el código ASME-OM en cuanto a establecer la vigilancia de caudal y presión de las bombas de trasiego de gasóleo, ha determinado la imposibilidad de cumplir con garantías de reproducibilidad dichos requisitos, por lo que solicita apreciación favorable de cumplimiento alternativo de acuerdo a la Instrucción del CSN IS-23.

La evaluación de la DSN considera aceptable la propuesta presentada por CNAT de cumplimiento alternativo de los requisitos del código ASME OM aplicables a la realización de las pruebas de las bombas de transferencia del sistema de gasóleo, con condiciones.

Por consiguiente, la DSN propone apreciar favorablemente la solicitud presentada sujeta a ciertas condiciones.

El Pleno ha analizado la solicitud y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** apreciarla favorablemente con las consideraciones realizadas durante la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

2. CN VANDELLÓS II. APRECIACIÓN FAVORABLE DE LAS ACCIONES MANUALES DEL OPERADOR (OMA) DERIVADAS DEL ANÁLISIS DE ESPURIOS MÚLTIPLES (MSO) EN CASO DE INCENDIO EN LA SALA DE CONTROL

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/CNVA2/VA2/2104/390) referente a la solicitud realizada por Asociación Nuclear Ascó-Vandellós II A.I.E. (ANAV), titular de CN Vandellós II.

El 29 de junio de 2020 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) el escrito de referencia CNV-L-CSN-7077, remitido por ANAV, por el que se solicita la apreciación favorable de diversas actuaciones manuales del operador (OMA) ante espurios múltiples en caso de incendio generalizado en la sala de control. El titular presenta esta solicitud de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3.2.9 de la Instrucción del Consejo IS-30, sobre requisitos del programa de protección contra incendios de centrales nucleares.

El objeto de la solicitud es obtener la apreciación favorable del CSN al cumplimiento alternativo de los artículos 3.2.4, 3.2.5, 3.2.6 y 3.2.7 de la Instrucción del Consejo IS-30 mencionada, en caso de ocurrencia de espurios múltiples causados por el incendio que pudieran afectar a la operación de sistemas y equipos requeridos en el escenario de incendio generalizado en la sala de control.

La evaluación de la DSN ha verificado que la documentación presentada por el titular como soporte de la solicitud, y específicamente el análisis de las OMA solicitadas, es adecuada para el cumplimiento del artículo 3.2.9 de la Instrucción del Consejo IS-30. La evaluación considera que el titular dispone de medidas de prevención, detección y extinción de incendios, así como de confinamiento en caso de producirse un incendio, que, junto con la capacidad de alcanzar la parada segura desde el panel de parada alternativa y la implantación de las OMA propuestas, dan como resultado un nivel de defensa en profundidad adecuado.

Por consiguiente, la DSN propone apreciar favorablemente las acciones manuales del operador (OMA) derivadas del análisis de espurios múltiples en caso de incendio en la sala de control.

El Pleno ha analizado la solicitud y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** apreciarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

3. EQUIPOS NUCLEARES S.A, S.M.E. (ENSA) APRECIACIÓN FAVORABLE DE LA METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE LA INTEGRIDAD ESTRUCTURAL EN CONTENEDORES ENUN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/ATMR/II/AFA-0002/ORG-0276/21) referente a la solicitud realizada por Equipos Nucleares, S.A., S.M.E. (ENSA).

Mediante escrito de fecha 14 de diciembre de 2018, ENSA solicitó al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la declaración de apreciación favorable de la metodología para el cálculo de la integridad estructural de contenedores.

ENSA ha presentado esta solicitud de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, que regula la apreciación favorable de nuevas metodologías por el CSN.

El objeto de la solicitud es disponer de una metodología que sea utilizada en las futuras solicitudes de revisión de las aprobaciones de diseño de los contenedores ENUN de ENSA.

Junto con la solicitud, ENSA presentó el documento; *Metodología para el cálculo de la integridad estructural en contenedores, revisión 0*. Posteriormente, como resultado del proceso de evaluación, ENSA remitió al CSN su revisión 2, mediante escrito de fecha 26 de marzo de 2021.

La DSN concluye que es aceptable la selección por parte de ENSA de normativa británica para su uso en la metodología dada la inexistencia de normativa nacional o internacional aplicable a contenedores para el análisis de la resistencia a la fractura basado en la evaluación del diseño mediante la mecánica de fractura. Asimismo, considera aceptable, en el desarrollo de la metodología, la aplicación de la sección 7.2 de la normativa británica para los cálculos de fractura y colapso plástico, ya que recogen las condiciones requeridas por el CSN para la definición del defecto de referencia y sobre los factores de seguridad para dar cumplimiento a las recomendaciones del apartado V.31 de la SSG-26 del OIEA. También se considera aceptable la metodología para el análisis de otros mecanismos de daño o modos de fallo posibles presentada por ENSA.

Por consiguiente, la DSN propone apreciar favorablemente la metodología para el cálculo de la integridad estructural en contenedores ENUN.

El Pleno ha analizado la solicitud y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** apreciarla favorablemente con las consideraciones realizadas durante la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

4. PUBLICACIÓN EN INGLÉS DEL LIBRO CONMEMORATIVO DE LOS CUARENTA AÑOS DEL CSN "MARÍA GOEPPERT MAYER: DE GOTINGA A PREMIO NOBEL DE FÍSICA"

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia (GTP) de llevar a cabo una traducción al idioma inglés del libro editado por el CSN con motivo de la conmemoración de los cuarenta años desde la creación del organismo, denominado "María Goeppert Mayer: de Gotinga a Premio Nobel de Física".

El coste estimado será de 15.504,63€ (IVA no incluido).

El Pleno ha analizado la propuesta de GTP y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5. PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de Plan Estratégico de Subvenciones (PES) del CSN para el periodo 2021-2023.

La propuesta tiene como objetivo dar cumplimiento al artículo 8.1. de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los PES son instrumentos de planificación de las políticas públicas que tienen por objeto el fomento de una actividad pública, interés social o de promoción de una finalidad pública, al tiempo que establecen sus principios rectores, ámbito, contenido, competencias para su aprobación y las actuaciones de seguimiento que deben realizarse.

En la elaboración del PES del CSN se han establecido un conjunto de Objetivos estratégicos que reflejan los grandes retos de la organización en esta materia. Además, se han incluido (a semejanza de otros PES elaborados por diversos Ministerios consultados para la elaboración del presente borrador), objetivos transversales asociados a la sostenibilidad e igualdad de género.

El borrador 0 del PES se ha sometido a comentarios de todas las unidades organizativas del CSN con competencias en materia de subvenciones.

La Secretaría General propone la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del CSN para el periodo 2021-2023.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Secretaría General y **ACUERDA** aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) del CSN para el periodo 2021-2023 en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

6. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN

6.1. BORRADOR 1 DEL PROYECTO DE GUÍA DE SEGURIDAD DEL CSN, GS-01.04, REVISIÓN 1, "CONTROL Y VIGILANCIA RADIOLÓGICA DE EFLUENTES RADIATIVOS LÍQUIDOS Y GASEOSOS EMITIDOS POR LAS CENTRALES NUCLEARES" (NOR/04-012)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Subdirección de Asesoría Jurídica (SAJ) de borrador 1 del proyecto de guía de seguridad del CSN, GS-01.04, revisión 1, "Control y vigilancia radiológica de efluentes radiactivos líquidos y gaseosos emitidos por las centrales nucleares"(NOR/04-012).

Este proyecto se presentó en la sesión de Pleno número 1570 celebrada con fecha 21 de abril de 2021 acordando el Pleno su aplazamiento para consideración en una reunión posterior.

El propósito de esta guía es establecer una serie de recomendaciones para el diseño y ejecución de los programas de vigilancia y control de las descargas de efluentes radiactivos líquidos y gaseosos de las centrales nucleares al medio ambiente a través de las vías de vertido.

Para ello, se fijan los objetivos de proyecto y los criterios de operación para los sistemas de vigilancia y control, que se ajustan a lo establecido en las Especificaciones Técnicas (ET) y en el Manual de Cálculo de Dosis en el Exterior (MCDE). Su aplicación será a centrales nucleares, tanto en operación como en fase de parada y desmantelamiento.

El borrador 0 ha sido sometido a comentarios internos y tras la elaboración del borrador 1, la SAJ propone su envío a audiencia e información pública.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de SAJ y **ACUERDA** la remisión a audiencia e información pública del borrador 1 del proyecto de guía de seguridad del CSN, GS-01.04, revisión 1, "Control y vigilancia radiológica de efluentes radiactivos líquidos y gaseosos emitidos por las centrales nucleares"(NOR/04-012)

SEGUIMIENTO: NO

El Pleno **ACUERDA** que la Dirección Técnica de Protección Radiológica y la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear inicien los trabajos para disponer, en el más breve plazo de tiempo posible, de una guía de seguridad el CSN sobre detección y control de descargas incontroladas o accidentales de efluentes radiactivos. Hasta disponer de esta guía, las Direcciones Técnicas, anteriormente referidas, elaborarán un procedimiento para detección y control de dichas descargas, utilizando guías o estándares desarrollados por otros organismos reguladores u organizaciones internacionales, que deberá ser remitido al Pleno para su aprobación.

SEGUIMIENTO: SI

Trámite simplificado

7. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable a la autorización evaluada por el Gobierno Vasco siguiente:

- Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea, Departamento de Química Analítica de la Facultad de Ciencia y Tecnología, IRA-2817, Leioa (Bizkaia)

El Pleno considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y la evaluación realizada siguiente:

- CSN-PV/IIEV/MO-2/IRA-2817/21

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente la citada autorización en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO:NO

8. VISTO BUENO DE PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN

8.1. NOTIFICACIÓN DE CAMBIO 155 AL PT.XII.06, REVISIÓN 0, INSPECCIÓN A LA PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y RESPUESTA A CONTINGENCIAS DE SEGURIDAD FÍSICA EN CENTRALES NUCLEARES

La Secretaría General presenta para visto bueno del Pleno la propuesta de anulación del PT.XII.06, revisión 0, Inspección a la planificación de medidas de protección y respuesta a contingencias de seguridad física en centrales nucleares, en base a que no se está ejecutando en la práctica.

La Secretaría General presentó esta propuesta en la sesión de Pleno nº 1573 celebrada el día 12 de mayo de 2021 acordando el Pleno aplazar su consideración para una reunión posterior.

El Pleno ha analizado la propuesta y **ACUERDA** dar el visto bueno a la anulación del procedimiento PT.XII.06, revisión 0, Inspección a la planificación de medidas de protección y respuesta a contingencias de seguridad física en centrales nucleares.

SEGUIMIENTO:NO

9. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

10. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

El Pleno toma nota de la información suministrada.

11. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información suministrada.

12. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información suministrada.

13. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

13.1. NOTA INFORMATIVA EN RELACIÓN CON EL CONVENIO ENTRE EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y LA GENERALITAT VALENCIANA SOBRE EL USO CONJUNTO DE LA RED AUTOMÁTICA DE VIGILANCIA RADIOLÓGICA AMBIENTAL INSTALADA POR ESA COMUNIDAD

La Secretaría General informa que ha habido una modificación en el Convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Generalitat Valenciana sobre el uso conjunto de la red automática de vigilancia radiológica ambiental instalada por esa comunidad.

La modificación que se informa ha sido solicitada por la Generalitat Valenciana, y no afecta al acuerdo tomado por el Pleno del CSN en su sesión 1565 celebrada el 10 de marzo de 2021 mediante el cual se acordó aprobar la firma del Convenio con las consideraciones realizadas por el Pleno durante esa sesión.

El pleno toma nota de la información aportada.

13.2. RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN PERIÓDICA PRIMERA DEL INFORME ANUAL DE 2002

La Secretaría General presenta para información del Consejo el Informe de respuesta a la Resolución primera aprobada por la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados en su sesión de 17 de diciembre de 2003, al informe anual del CSN correspondiente al año 2002.

Dicha Resolución insta al CSN a presentar con periodicidad trimestral un informe al Congreso de los Diputados en el que se especificarán las exenciones de cumplimiento de especificaciones técnicas concedidas en ese trimestre.

El informe da cuenta de que en el primer trimestre de 2021 no se ha concedido ninguna exención al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las centrales nucleares españolas.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13.3. RESPUESTA A LA RESOLUCIÓN PERIÓDICA CUADRAGÉSIMO SEGUNDA DEL INFORME ANUAL DE 2006

La Secretaría General presenta para información del Consejo el Informe de respuesta a la Resolución periódica cuadragésimo segunda de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Congreso de los Diputados en su sesión de 12 de diciembre de 2007, con relación al informe anual del CSN del año 2006.

Dicha Resolución insta al CSN a informar de forma trimestral en relación a los resultados del Sistema Integral de Supervisión de Centrales Nucleares (SISC). El informe da cuenta de los resultados del SISC correspondientes al 4º trimestre de 2020 (octubre-noviembre-diciembre).

El Pleno toma nota de la información suministrada por la Secretaría General.

14. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

14.1. PRESIDENTE JOSEP MARIA SERENA I SENDER

14.1.1. RESPUESTA A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE ENERGÍA EN RELACIÓN CON SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE CONCENTRADO DE URANIO DE LA EMPRESA BERKELEY MINERA ESPAÑA

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

14.1.2. NOTA INFORMATIVA SOBRE LA METODOLOGÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE LAS PROPUESTAS DE RESPUESTAS DEL CSN A LAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS Y A LAS RESOLUCIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

14.1.3. PUBLICACIÓN DE LA MONOGRAFÍA DE LA COLECCIÓN DEL COMITÉ ASESOR "IMPACTO DE LA OPERACIÓN A LARGO PLAZO (OLP) DE LAS CENTRALES NUCLEARES SOBRE LA SEGURIDAD NUCLEAR Y LA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA"

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

14.1.4 INFORMACIÓN SOBRE HERRAMIENTAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS UTILIZADOS POR EL CSN

El Director del Gabinete Técnico de la Presidencia (GTP) compareció en la sesión de Pleno, realizando una presentación sobre la utilización de herramientas de información y comunicación por el CSN durante los años 2019 y 2020.

El Pleno toma nota de la información aportada por el GTP.

14.2. SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ

14.2.1 ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO Nº 1573, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2021

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

15. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

16. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

16.1. INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL PLENO Nº 1565, DE FECHA 10 DE MARZO DE 2021 EN RELACIÓN CON LA REACTIVACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CSN Y EL MINISTERIO DE SANIDAD

La Secretaría General presenta información adicional del Gabinete Técnico de la Presidencia para el cumplimiento del acuerdo del pleno nº 1565, de fecha 10 de marzo de 2021 en relación con la reactivación del acuerdo marco de colaboración entre el CSN y el Ministerio de Sanidad.

El Pleno toma nota de la información suministrada.

17. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

17.1 DELEGACIONES EN EL PRESIDENTE

17.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido. Acuerdo 25/04/07 (BOE 23/07/07)

- Resolución de 07/05/2021: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-2905.
- Resolución de 07/05/2021: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA-2593.
- Resolución de 07/05/2021: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA-1849.

17.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 07/05/2021: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1462.
- Resolución de 07/05/2021: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2332.

17.1.3 Transferencia a ENRESA de material radiactivo. Acuerdo 23/02/00 (BOE 29/03/00)

- Resolución de 06/05/2021: Informe Favorable a solicitud de SEA (Sección Económica Administrativa) DEL CUARTO MILITAR GUARDIA REAL, CASA DE SU MAJESTAD EL REY, MINISTERIO DE DEFENSA.

17.1.4 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos. Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 10/05/2021: Concesión de licencias de supervisor (13) y operador (37) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 10/05/2021: Prórroga de licencias de supervisor (26) y operador (48) de instalaciones radiactivas.

17.2. DELEGACIONES EN DIRECCIONES TÉCNICAS

DPR: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas. Acuerdo 17/07/00 (BOE 03/08/00)

- Resolución de 06/05/2021: Apercibimiento a IRA-2749.
- Resolución de 06/05/2021: Apercibimiento a IRA-0146.

18. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de seguridad nuclear y la directora de protección radiológica no comparecieron durante la reunión.

19. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1575 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:10 horas del día 19 de mayo de dos mil veinte y uno.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE